



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 033-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 03 de abril de 2018.

VISTO: El Expediente N° 506, del 02 de abril de 2018, correspondiente al informe N°032-2018/UNT/FACSO-U.INV., mediante el cual los docentes que constituyen la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, alcanzan, para su reconocimiento, el anteproyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018"**, que para optar el título profesional de licenciada en psicología, ha presentado la estudiante YANIRA VIVIANA NAMAY OLIVARES, informe con el que también se propone a los docentes que deben conformar el jurado calificador que tendrán a su cargo la evaluación de dicho documento académico; y

CONSIDERANDO:

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 45.2 del artículo 45. de la Ley Universitaria N°30220 y el artículo 90. del Estatuto de esta Universidad, para optar el título profesional se requiere la presentación y sustentación de una tesis;

Que en conformidad con lo expuesto, deviene procedente el reconocimiento del anteproyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018"**, para efectos de su evaluación, como tal, por el jurado calificador que también se constituye con esta Resolución, en virtud de la propuesta formulada, al efecto, con el informe señalado en la referencia;

Que complementariamente a lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de efectuar, como corresponde, la designación del docente asesor de dicho documento académico;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo aquí expuesto, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano de la Facultad de



RESOLUCIÓN N° 033-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la estudiante YANIRA VIVIANA NAMAY OLIVARES, como autora del anteproyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018"** presentado por dicha estudiante,

ARTICULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Jurado Calificador del anteproyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018"** con la siguiente conformación:

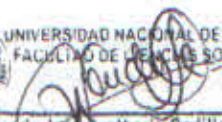
Presidenta: Dra. Mariú Elena Barreto Espinoza
Secretaria: Dra. Flor de María Zapata Cornejo
Vocal: Mg. Alexander Ordinola Luna.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR a la Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada, como asesora del anteproyecto de tesis titulado **"BIENESTAR PSICOLÓGICO EN PERSONAS QUE PADECEN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES (O CRÓNICAS) EN EL P. S. GERARDO GONZALES VILLEGAS – TUMBES, 2018"**, lo que se dispone en razón de lo señalado en la parte considerativa.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el tres de abril del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-VRINV- OGDA
- FACSO-DEPS- DDPS - REG.TEC
- HIST. ACAD.- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.
RMO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

